

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Música
Concentración en Música

Título:

Contrapunto Modal Profesora Nora Ponte

Codificación:

Musi 4105

Número de horas y créditos:

Dos (2) créditos / tres (3) horas contacto semanal (45 horas)

Prerrequisitos, correquisitos y otros requerimientos:

Introducción a Lectura y Dictado II (Musi 3176); Musi 3115 y Musi 4035

Descripción del curso:

Estudio del contrapunto modal del siglo XVI (al estilo de Palestrina). Ejercicio en las especies contrapuntísticas. Conocimiento del contrapunto doble, triple y de las técnicas de imitación, retrogradación, aumentación y disminución, entre otras. Curso en línea

Objetivos del curso:

Aplicar los criterios de las Especies del Contrapunto clásico a través del análisis y la discusión de los aspectos esenciales de la construcción melódica. Aplicar las herramientas técnicas para la adecuada superposición de voces. Definir y describir las particularidades de estos procedimientos de composición. Crear ejemplificaciones que contemplen las características de la escritura vocal clásica y la imitación y el trocado. Alcanzar un adecuado manejo del lenguaje que permita la composición de ejercicios a 2 voces en todas las Especies Contrapuntísticas y un Contrapunto florido a 3 voces, con o sin Cantus Firmus.

Bosquejo de contenido y distribución de tiempo:

- 1) Términos y conceptos de polifonía. Polifonía y estilo. Principios de estilo en el siglo XVI. (5 horas)
- 2) Especies del contrapunto clásico. Primera, segunda, tercera, cuarta y quinta especies. Contrapunto a 2 voces. (30 horas)
- 3) Contrapunto a 3 voces. (15 horas)

El curso tendrá 3 reuniones sincrónicas en el semestre.

Estrategias instruccionales:

- Módulos instruccionales interactivos
- Lecturas de artículos profesionales en línea
- Videos instruccionales
- Trabajos en grupo
- Tareas individuales
- Actividades de avalúo
- Actividades prácticas
- Presentaciones orales
- Videoconferencias asincrónicas y sincrónicas

Recursos mínimos disponibles o requeridos:

- Cuenta en la plataforma institucional de gestión de aprendizaje (Ej. Moodle)
- Cuenta de correo electrónico institucional
- Computadora con acceso a internet de alta velocidad o dispositivo móvil con servicio de datos
- Programados o aplicaciones: procesador de palabras, hojas de cálculo, editor de presentaciones
- Bocinas integradas o externas
- Cámara web o móvil con cámara y micrófono

Estrategias de evaluación:

Asignaciones y actividades asincrónicas.....	80%
Reuniones sincrónicas.....	20%
Total.....	100%

Sistema de calificación:

100-90 =	A
89-80 =	B
79-70 =	C
69-60 =	D
59-0 =	F

ACOMODO RAZONABLE:

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o

acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

Discrimen por razón de sexo y género

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja

INTEGRIDAD ACADÉMICA

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.

NORMATIVA SOBRE DISCRIMEN POR SEXO Y GÉNERO EN MODALIDAD DE VIOLENCIA SEXUAL

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

Bibliografía

Referencias:

Davidian, Teresa. Tonal Counterpoint for the 21st-Century Musician: An Introduction. 2015. eBook. Sistema de Bibliotecas UPR

De la Motte, Diether. Contrapunto. Madrid: Editorial labor, 1991

Forner, Johannes & Jurgen Wilbrandt. Contrapunto Creativo. Madrid: Editorial Labor, 1993.

Hoag, Melissa. On Relevance and Repertoire in the Eighteenth-Century Counterpoint Classroom Bach, 01/2018, Volume 49, Issue 2

Kennan, K. W. Counterpoint. Prentice Hall Inc, N. Jersey, 1959.

Leaver, Robin A. Bach and the counterpoint of religion. 10/2018. eBook. Sistema de Bibliotecas UPR

Owen, Harold. Modal and Tonal Counterpoint: From Josquin to Stravinsky. New York: Schirmer Books, 1992.

Padilla, Victor; Conklin, Darrell. Generation of Two-Voice Imitative Counterpoint from Statistical Models.

International Journal of Interactive Multimedia and Artificial Intelligence, 2018, Volume 5, Issue 3

Piston, Walter. Counterpoint. New York : W. W. Norton, c1947.

Prout, Ebenezer. Counterpoint: Strict and Free. Berlin: University Press of the Pacific, 2005.

Taher, Cecilia; Rusch, René; McAdams, Stephen. Effects of Repetition on Attention in Two-Part Counterpoint. Music Perception: An Interdisciplinary Journal, 02/2016, Volume 33, Issue 3

Referencias electrónicas:

Baron, Michel. Curso de Contrapunto Riguroso. Recuperado el 20 de mayo de 2020.

<http://ecriture.epizy.com/contrapunto.htm?i=1>

Belkin, Alan. Principles of Counterpoint. Recuperado el 20 de mayo de 2020.

<http://alanbelkinmusic.com/bk.C/C.pdf>

IMSLP Petrucci Music Library. Recuperado el 20 de mayo de 2020.

<https://imslp.org/wiki/Category:Composers>